

## **Gobierno del Estado de Sinaloa**

### **Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-25000-19-1591-2021

1591-DS-GF

#### ***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Autónoma de Sinaloa y en la Universidad Autónoma de Occidente, razón por la cual, el monto del alcance se presenta en los informes individuales números 159-DS y 183-DS, en los que se revelan los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

#### ***Resultados***

##### **Transferencia de Recursos**

1. El Gobierno del Estado de Sinaloa celebró dos Convenios Marcos de Colaboración para el Apoyo Financiero y formalizó para cada convenio el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración), el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración) relativo a la gestión de los recursos para el incremento salarial y dos Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables para el ejercicio fiscal 2020, con sus organismos públicos descentralizados de educación superior, la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y la Universidad Autónoma de Occidente (UAdeO) y con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para la Transferencia de los Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales (U006) 2020.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF) abrió cuentas bancarias productivas y específicas, para la recepción y administración de los recursos del U006 2020 y sus rendimientos financieros.

- a) Para los recursos convenidos con la UAS, abrió una para los recursos ordinarios del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración y para los recursos específicos correspondientes al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración y otra para los recursos del Convenio de Apoyo de Recursos Extraordinarios.

- b) Para los recursos convenidos con la UAdeO también abrió dos cuentas, la primera para los recursos ordinarios del Anexo de Ejecución al Convenio y para los recursos específicos correspondientes al Segundo Anexo de Ejecución y la segunda para los recursos del Convenio de Apoyo de Recursos Extraordinarios.

Además, notificó, a través de la UAS y de la UAdeO, las cuentas bancarias a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), actualmente Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SAF, conforme al calendario de ministraciones, la totalidad de los recursos del U006 2020 por 4,866,670.8 miles de pesos, de los cuales 4,548,270.3 miles de pesos se conviniere con la UAS y 318,400.5 miles de pesos con la UAdeO, del monto total transferido a ambas universidades, 4,630,128.0 miles de pesos se correspondieron con los Anexos de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración, 105,162.8 miles de pesos con los instrumentos denominados Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración y 131,380.0 miles de pesos con los Convenios de Apoyo de Recursos Extraordinarios. Por estos recursos, se generaron rendimientos financieros en las cuentas bancarias, por 79.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020 y 0.9 miles de pesos al 28 de enero de 2021.

Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas  
Estatales (U006) 2020  
Recursos Recibidos  
Gobierno del Estado de Sinaloa  
(Miles de pesos)

Instrumento formalizado para la transferencia	Universidad Autónoma de Sinaloa	Universidad Autónoma de Occidente	Total
Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración	4,323,434.8	306,693.2	4,630,128.0
Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración	96,335.5	8,827.3	105,162.8
Convenio de Apoyo de Recursos Extraordinarios	128,500.0	2,880.0	131,380.0
Suma	4,548,270.3	318,400.5	4,866,670.8
<b>Rendimientos Financieros Generados</b>			
Al 31 de diciembre de 2020	3.3	76.6	79.9
Al 31 de marzo de 2021	0.3	0.6	0.9
Suma	3.6	77.2	80.8

Fuente: Estados de cuenta bancarios, comprobantes de ingresos, anexos de ejecución y convenio de apoyo, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Por otra parte, se constató que la SAF transfirió los recursos del U006 2020 por 4,548,270.3 miles de pesos a la UAS y los recursos por 318,400.5 miles de pesos a la UAdeO, conforme a los calendarios de ministración establecidos en los anexos de ejecución y dentro de los 5

días hábiles a la recepción de los recursos transferidos mediante cada segundo anexo de ejecución.

**3.** La SAF transfirió los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2020 por 76.6 miles de pesos a la UAdeO y los rendimientos generados durante 2021, por 0.6 miles de pesos, no se los transfirió sino que los reintegró a la TESOFE el 28 de enero de 2021; de la misma manera, los rendimientos financieros generados por 3.6 miles de pesos no fueron transferidos a la UAS sino que fueron reintegrados a la TESOFE el 29 de enero de 2021; no obstante, 3.3 miles de pesos fueron reintegrados fuera del plazo establecido en la normativa.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-303/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** El Gobierno del Estado de Sinaloa reportó a la SEP, por conducto de la DGESU, actualmente DGESUI, las transferencias de los recursos del U006 2020 convenidos en cada Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración, realizadas a la UAS y a la UAdeO, sin embargo, únicamente el mes de septiembre se reportó en el plazo establecido; ya que se detectó que de enero a agosto de 2020, no se reportaron mensualmente sino de manera conjunta en septiembre, y en octubre, noviembre y diciembre, aunque se reportaron de forma individual, no fueron reportados dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a las transferencias realizadas.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-303/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**5.** Los saldos en las cuentas bancarias de los recursos ordinarios, específicos y extraordinarios del U006 2020, utilizadas por la SAF, fueron coincidentes, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo del 2021, con el saldo disponible en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y los registros contables, no resultando saldo disponible pendiente de transferir al ejecutor de los recursos del U006 2020; asimismo, se comprobó que no se transfirieron recursos de las cuentas bancarias del U006 2020 a cuentas ajenas al subsidio.

**6.** Se comprobó que, de los recursos estatales convenidos con la UAS, en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración y en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración del U006 2020, por 2,029,974.3 miles de pesos y 45,232.2 miles de pesos, el Gobierno del Estado de Sinaloa aportó únicamente la cantidad de 2,029,974.3 miles de pesos correspondiente a lo convenido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración y no aportó lo correspondiente al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración; además, se verificó que el monto aportado

no se depositó dentro de los 5 días hábiles posteriores a que la SEP realizó su aportación, ni de acuerdo con los montos del calendario de ministraciones establecido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-303/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

7. De los recursos estatales convenidos con la UAdeO en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración y en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración del U006 2020 por 306,693.2 miles de pesos y 8,827.3 miles de pesos, respectivamente, el Gobierno del Estado de Sinaloa aportó la totalidad de los recursos convenidos por 315,520.5 miles de pesos; sin embargo, se constató que las aportaciones no se transfirieron dentro de los 5 días hábiles posteriores a que la SEP realizó su aportación y en noviembre el depósito no se realizó de acuerdo al monto establecido en el calendario de ministraciones del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-303/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e Información Contable y Presupuestal**

8. La SAF registró contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del U006 2020 por 4,866,670.8 miles de pesos, los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2020 por 79.9 miles de pesos y al 28 de enero de 2021 por 0.9 miles de pesos, y los egresos realizados por 4,866,751.6 miles de pesos (incluye rendimientos financieros); asimismo, se verificó que estos registros se encontraron actualizados, identificados, controlados y coinciden entre sí.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó 4,866,670.8 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa, para la Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. El Gobierno del Estado de Sinaloa transfirió el total de los recursos por 4,866,670.8 miles de

pesos, a la Universidad Autónoma de Sinaloa recursos por 4,548,270.3 miles de pesos y a la Universidad Autónoma de Occidente 318,400.5 miles de pesos, organismos ejecutores, de conformidad con los instrumentos jurídicos celebrados para el ejercicio fiscal 2020.

En la transferencia de los recursos, la entidad federativa registró inobservancias a la normativa relativas a la información presentada ante la Secretaría de Educación Pública y en materia de aportaciones estatales, entre otros aspectos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, la entidad federativa realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el cumplimiento de sus atribuciones.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número STRC/SA/009/2022, del 5 de enero de 2022, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado.



***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa.